



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.398/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Berrocal, reunido en sesión ordinaria el día 16 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales reguladoras de:

- IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
- TASA POR RECOGIDA DE BASURA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa María del Berrocal, a 16 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Javier Blázquez Reviriego*.